

**CONCENTRADORES DE AUDIO PARA SISTEMAS DE
INTERCOMUNICACIÓN**

CONCENTRADORES DE AUDIO PARA SISTEMAS DE

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

A continuación, se especifica las características técnicas que deben cumplir las ofertas que se presenten a **CONCENTRADORES DE AUDIO PARA SISTEMAS DE INTERCOMUNICACIÓN**.

Las características técnicas que deberán cumplir los equipos suministrados serán las que se especifican en el presente documento, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado, como en la propia oferta.

Los oferentes, incluirán **información técnica** suficiente, de los equipos ofrecidos, que permita una correcta evaluación de los mismos. Incluirán una memoria técnica claramente descriptiva de la solución aportada. Presentarán una detallada composición de suministro, **referenciada en ítems**, que irán cuantificados en cantidades ofertadas. Indicarán **marca y modelo del equipo ofertado**, adjuntando un catálogo del fabricante, que permita una correcta evaluación de los mismos, en sus aspectos mecánicos, eléctricos, electrónicos y ópticos.

Todos los materiales ofertados deberán ser **nuevos, no-descatalogados** y de **calidad profesional**, cumpliendo las características técnicas que se requieren en este documento. Deberán incluir los cables de alimentación, con clavija de red europea con toma de tierra. Aquellos equipos que dispongan de fuente de alimentación redundante, tendrán toma de corriente independiente para cada una de las fuentes, y deberán seguir siendo operativos ante el fallo de cualquiera de ellas, sin necesidad de realizar ningún tipo de actuación operativa. Así mismo, deberán tener el correspondiente soporte técnico post-venta.

La recepción de equipos aislados consistirá en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el presente documento, elevándose el Certificado correspondiente, momento en el que comenzará a computar el plazo de garantía del equipo suministrado.

El adjudicatario entregará, **con cada equipo**, información técnica completa formada por:

- 2 manuales de **operación**, en castellano, con una descripción detallada de todas las funciones operativas del equipo, empezando por las funciones básicas y acabando por las funciones más complejas.
- 2 manuales de **mantenimiento** en castellano, con normas de funcionamiento, constitución del equipo, diagrama de cableado, relación de componentes, etc.

En el supuesto que en el lote adjudicado hubiera más de un equipo idéntico, no es necesario entregar los anteriores manuales por equipo, sino al menos para dos equipos.

En aquellos lotes en los que se haga mención expresa al tipo de documentación y cantidad, ésta prevalecerá sobre cualquier otra indicación que se realice en el resto del presente documento.

La falta de estos manuales o documentación se considerará suministro incompleto no elevándose el certificado correspondiente, hasta que no sean entregados dichos manuales.

Las **Especificaciones Técnicas** y la **Composición** del suministro a adquirir, mediante el presente documento, están desglosadas seguidamente:

DETALLE. – CONCENTRADORES DE AUDIO

Mediante este expediente se solicita la fabricación de 4 unidades de un prototipo de equipo, diseñado por el Área de Soporte del Área Técnica de RTVE, del que solo existe una unidad fabricada.

Se adjunta un diagrama de bloques esquemático para poder estimar el trabajo y material requerido y, a su vez, en este apartado, se describen las principales características que debe cumplir el equipo. Una vez adjudicado este expediente, se proporcionarán más esquemas detalle a la empresa adjudicataria, para facilitar la ejecución de la fabricación.

La composición del suministro es la siguiente:

4 Concentradores de audio, con, al menos, las siguientes características técnicas:

- Mezclador/distribuidor de dos canales de audio en banda base.
- Cada canal estará formado por dos elementos funcionales independientes: un mezclador y un distribuidor:
 - El mezclador tendrá capacidad para mezclar 8 fuentes de audio y entregar una salida.
 - El amplificador distribuidor, a partir de una señal externa, entregará 8 salidas de audio.
- Tanto las salidas como las entradas deberán, mediante un conmutador en el panel, transformarse en un mezclador/distribuidor de un solo canal con 16 entradas y 16 salidas.
- Entradas y salidas de audio balanceadas.
- Respuesta en frecuencia de 20Hz a 20kHz (± 3 dB).
- Nivel de entrada y salida nominal de +4dBm, 1% thd@1kHz.
- Impedancia de entrada, mínimo de 10k Ω .
- Impedancia de salida nominal de 600 Ω .
- Rechazo al modo común (CMRR) superior a 60dB.
- Rango dinámico mínimo de 80dB.
- Diafonía entre canales, inferior a -80dB.
- Relación señal a ruido superior o igual a 80dB.
- Aislamiento en continua de todas las entradas y salidas, mínimo de 60V.
- Protección en las entradas contra sobrecargas de tensión de ± 15 Vrms, activa.
- Protección en las salidas contra cortocircuitos.
- Conectores de bloque de terminales (euroblock), para las salidas de los distribuidores y las entradas a los mezcladores.
- Conectores XLR (H) para la entrada a distribuidores y XLR (M) en la salida de los mezcladores.
- Montaje en chasis de 19" de ancho, por 1 UR de altura, conforme a la norma IEC297.

- Todos los conectores deben estar en la parte trasera del chasis.
- El conmutador de selección de uno o dos canales de audio, junto con un indicador de estado de alimentación estarán en el frontal.
- Fuente de alimentación integrada de AC 230V, con conector de alimentación con filtro EMI integrado, tipo IEC14, que incluya interruptor y fusible.
- Ciclo de funcionamiento 24/7.
- Temperatura operativa de -10°C a 50°C.
- Refrigeración sin ventiladores (pasiva).
- Profundidad máxima de 20cm.